LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019, ID Nº 350270.-

Asunción, 11 de octubre de 2018

ADENDA Nº 1/2018
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Coordinador de Procesos y Llamados de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019, ID Nº 350270**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Se deberá tener en cuenta dentro de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

(b) EXPERIENCIA

Nota: Los criterios de calificación deberán ser elaborados conforme al monto de los riesgos a asegurar, teniendo en cuenta además el sistema de adjudicación que será utilizado, pudiendo la convocante optar por lo establecido en la proforma de este documento estándar, como requisito mínimo a ser establecido como condición de participación.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1) Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas o empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.
2) Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas o privadas de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.
3) Copia de contratos o facturas de servicios similares conforme al lote ofertado **(Seguros de Vehículos, Edificios y Equipos)**, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto ofertado.
4) Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior, tales como informes o actas de recepción final.
   Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% (cincuenta por ciento) de su oferta total en este llamado como mínimo, de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) aclarando que esto representa la sumatoria de todas las facturas o contratos presentados, de los lotes ofertados.
   Para los Coaseguros se tendrá en cuenta lo siguiente:
   Copias de Contratos o facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017). Se considerará a la Empresa Líder el

Abg. Enrique Ferreira
UOC - TSJE

70% (setenta por ciento) y las demás Empresas que formen parte del Coaseguro deberán completar el 30% (treinta por ciento) restante.

5) Declaración Jurada de la Compañía Aseguradora sobre la mayor cantidad de años de experiencia en el mercado nacional en base a los CLIENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, y donde la exigencia mínima solicitada de años de experiencia requerida para el efecto es de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).
6) Antecedentes de la Empresa, experiencia y tradición en el ramo, otras informaciones de interés, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se requiere una antigüedad mínima de 10 (diez) años de existencia legal.

OBSERVACIÓN: la empresa oferente no deberá haber tenido procesos – sumarios abiertos con sentencia de culpabilidad que hayan concluido con amonestación o apercibimiento de la DNCP, en los últimos 3 años.

Se deberá tener en cuenta dentro de la SECCIÓN VI. ANEXO 1:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES
A) Formulario de oferta *   *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]*
B) Garantía de mantenimiento de oferta*
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
D) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. *
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales

Abg. Enrique Tarrilindo
UOC - TSJE

	como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
f)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
g)	Fotocopia simple de la Patente comercial.

III.	DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES COASEGURADORES
a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente.	
b) Original o Fotocopia del acuerdo de intención de constitución de Coaseguro. El acuerdo deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por escribano público.	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer la oferta en coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

IV.	OTROS DOCUMENTOS
•	Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.
•	Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.
•	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.
•	Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.
•	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. • En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. • Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.
•	En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.
•	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".
• Carta Compromiso del/los Reasegurador/es y/o Brokers inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar el Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.
• Planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 2,50 a junio de 2018 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N°827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.
• Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de Seguros del BCP, donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores Financieros.
• Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.
• Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas o empresas privadas, de los años 2015, 2016 y 2017, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.
• Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas o privadas de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.
• Copia de contratos o facturas de servicios similares conforme al lote ofertado **(Seguros de Vehículos, Edificios y Equipos)**, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto ofertado.
• Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior, tales como informes o actas de recepción final.
• Declaración Jurada de la Compañía Aseguradora sobre la mayor cantidad de años de experiencia en el mercado nacional en base a los CLIENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, y donde la exigencia mínima solicitada de años de experiencia requerida para el efecto es de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).
• Constancia de la Visita e Inspección o DD.JJ. – Conforme Resolución DNCP N° 3625/2016.
• Antecedentes de la Empresa, experiencia y tradición en el ramo, otras informaciones de interés, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se requiere una antigüedad mínima de 10 (diez) años de existencia legal.

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se encuentren "ACTIVO E HISTÓRICO".

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación de referencia.

Atentamente,

Abg. Enrique Tarwindt O.
UOC - TSJE